

TARIFARIO DE GASTOS VINCULADOS A OPERACIONES ACTIVAS

El presente tarifario tiene vigencia a partir del 15.09.2017

TIPO DE TRANSACCIÓN	COSTO		OPORTUNIDAD DE COBRO	SUSTENTO
	SOLES	DÓLARES		
GASTO POR ENVÍO DE TODO TIPO DE DOCUMENTACIÓN	S/5.00		POR OPERACIÓN	Envío de documentación vía Courier a solicitud del Cliente.
EXCEDENTE POR LA VENTA DE JOYAS EN REMATE	15.00%		POR OPERACIÓN	Pago de gastos notariales y de martillero en el proceso de remate.
CONSULTA DE BASE DE DATOS - RENIEC	S/2.50		POR OPERACIÓN	Consulta y verificación domiciliaria*
CORRESPONSALÍA - DESEMBOLSO DE CRÉDITO - BANCO DE LA NACIÓN	1.00%		POR OPERACIÓN	Por el monto total del préstamo.
CORRESPONSALÍA - PAGO DE CRÉDITO - BANCO DE LA NACIÓN	1.10%		POR OPERACIÓN	Del valor de la cuota.
CORRESPONSALÍA - PAGO DE CRÉDITO - BCP	S/ 6.50	US\$ 2.50	POR OPERACIÓN	Por cada cuota pagada.
CORRESPONSALÍA - PAGO DE CRÉDITO - RED AGENCIAS BBVA	S/ 2.70		POR OPERACIÓN	Por cada cuota pagada.
CORRESPONSALÍA - PAGO DE CRÉDITO - CAJEROS KASNET	S/ 2.50		POR OPERACIÓN	Por cada cuota pagada.
CORRESPONSALÍA - PAGO DE CRÉDITO - AGENTE EXPRESS BBVA	S/ 2.50		POR OPERACIÓN	Por cada cuota pagada.
DEVOLUCIÓN DE CHEQUES SIN FONDOS AL GIRADOR	*	*	POR OPERACIÓN	Pago al Banco.
SEGUROS DE DESGRAVAMEN - INDIVIDUAL	0.082%		MENSUAL	Pago mensual, se calcula sobre saldo capital.
SEGUROS DE DESGRAVAMEN - MANCOMUNADO	0.102%		MENSUAL	
SEGURO INMUEBLE PARA CRÉDITOS PYMES > A S/.200,000.00 DE VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE (2.34/1000)*1.2154	0.29%		ANUAL	Pago anual
	0.024%		MENSUAL	Pago mensual.
	S/ 182.31	US\$ 60.77	ANUAL	Pago mínimo.
SEGURO INMUEBLE PARA CRÉDITOS PYMES > A S/.200,000.00 DE VALOR COMERCIAL DEL LOCAL COMERCIAL O INDUSTRIAL (2.71/1000)*1.2154	0.33%		ANUAL	Pago anual
	0.027%		MENSUAL	Pago mensual.
	S/ 182.31	US\$ 60.77	ANUAL	Pago mínimo.
SEGURO DE SEPELIO	S/ 3.99		MENSUAL	Pago a MAPFRE.
SEGURO PYME	0.07%		MENSUAL	Se calcula sobre el monto de desembolso.
GASTO POR COBRO DE CHEQUE QUE PROVIENE DE COMPRA DE DEUDA	*	*	POR OPERACIÓN (LO QUE COBRE LA ENTIDAD FINANCIERA POR EFECTUAR LA OPERACIÓN, DE ACUERDO A SU TARIFARIO)	Se traslada al cliente lo que cobra la Entidad Financiera.

Nota:

* Lo que cobra la Entidad Financiera o empresa.

1.- El presente tarifario está sujeto a variación.

2.- Las operaciones se encuentran afectas al pago del I.T.F (Impuesto a las Transacciones Financieras) equivalente al 0.005%.

3.- La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y la Resolución SBS N° 8181-2012, Reglamento de Transparencia de Información y Disposiciones Aplicables a la Contratación con Usuarios del Sistema Financiero.